

Fundación Montemadrid BASES MICRORRELATOS

IV CONCURSO DE MICRORRELATOS "CARMEN ALBORCH" DE FUNDACIÓN MONTEMADRID

1. OBJETO

FUNDACIÓN MONTEMADRID, entidad de nacionalidad española, de naturaleza privada y sin ánimo de lucro cuyas principales líneas de trabajo son la Acción Social, la Educación, la Cultura y el Medio Ambiente, apoya, de forma directa o a través de alianzas, proyectos en favor de la inclusión, la igualdad de oportunidades, la autonomía y la integración de colectivos y personas en dificultad social. También favorece el empleo joven, el empleo con apoyo o el empleo en el ámbito de la ecología.

FUNDACIÓN MONTEMADRID convoca el IV Concurso de Microrrelatos "Carmen Alborch" de Fundación Montemadrid (en lo sucesivo el CERTAMEN).

El **Concurso de Microrrelatos "Carmen Alborch" de Fundación Montemadrid** tiene como objetivo **descubrir el talento literario** y despertar la imaginación de aquellas personas interesadas en la escritura en lengua española, así **como poner en valor la importancia histórica y actual de El Monte**, una institución que lleva **desde 1702 facilitando financiación a la sociedad**, a través del **crédito con garantía de joyas**, y que **hace posible la labor social y cultural que lleva a cabo la Fundación Montemadrid**.

El CERTAMEN se convoca bajo la modalidad de concurso de méritos en el que el primer clasificado, el segundo clasificado y los tres accésits recibirán el premio especificado en el punto 3 de estas bases.

El período para enviar los microrrelatos comenzará el día **23 de septiembre de 2020** y finalizará el día **28 de octubre de 2020**.

2. DERECHO A PARTICIPAR

Podrá participar en el CERTAMEN cualquier persona física, que tenga cumplidos los 18 años, residentes o no en España.

No podrán participar en el CERTAMEN aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a FUNDACIÓN MONTEMADRID ni a cualquier empresa del GRUPO, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este CERTAMEN.

Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

Sí podrán participar las personas que sean o hayan sido clientes de la entidad.

3. PREMIOS

A los ganadores del **Concurso de Microrrelatos "Carmen Alborch" de Fundación Montemadrid** se les entregará el siguiente premio:

- Ganador: Mil setecientos dos euros (1.702 €).

- Segundo clasificado: Ochocientos euros (800 €).
- Tres accésits: Cuatrocientos euros (400 €) cada uno.

Corresponde a cada uno de los premiados la obligación de satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Los microrrelatos premiados, así como una selección de los finalistas, podrán publicarse en los canales digitales de la Fundación Montemadrid y/o ser recogidos en un volumen, sin que ello constituya una obligación para la FUNDACIÓN MONTEMADRID, así mismo podrán ser cedidos a terceros para su publicación en cualquier tipo de soporte. La publicación eventual de dichos textos no devengará ningún derecho económico a favor del autor, que los cede a la FUNDACIÓN MONTEMADRID como consecuencia de la participación en el Concurso y la aceptación del premio, como se desarrolla en el siguiente punto 4.2.

Igualmente, la persona premiada se compromete a colaborar con FUNDACIÓN MONTEMADRID en las actividades publicitarias y de comunicación vinculadas a la promoción y difusión del Certamen y sus premios sin obtener remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando expresamente a FUNDACIÓN MONTEMADRID la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El tema es libre si bien todos los relatos deberán incluir de una u otra manera la palabra “oro” y/o “joya”, sin que ello implique que el argumento del relato tenga que girar en torno a esos términos.

Los participantes deberán elaborar un microrrelato cuya extensión **no podrá sobrepasar las doscientas -200- palabras** (sin incluir el título).

Los participantes deberán enviar sus microrrelatos a partir **del 23 de septiembre de 2020 y hasta las 23.59 h del 28 de octubre de 2020**, a través del formulario que encontrarán en <http://microrrelatos.fundacionmontemadrid.es>, completando además todos los campos declarados expresamente obligatorios en el mismo.

El **texto del microrrelato** debe de ir **encabezado por el título** del mismo, que a su vez **ha de coincidir con el título que conste en el formulario**, y **en ningún caso deben de aparecer el nombre y apellidos del autor**, que se indicarán únicamente en el formulario de participación habilitado a tal efecto.

Facilitar cualquier dato personal a través del formulario anteriormente mencionado supondrá la aceptación expresa de las normas de protección de datos de FUNDACIÓN MONTEMADRID que se indican en el apartado 7 de las presentes bases.

El microrrelato deberá remitirse escrito en lengua española, deberá ser original e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte) y no deberá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen nacional y/o internacional.

No se admitirá en el presente CERTAMEN ningún microrrelato enviado fuera de plazo y en general cualquier otro microrrelato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Los autores deberán identificarse con su nombre y apellidos y podrán enviar **un máximo de tres microrrelatos que deberán realizarse en un mismo y único envío.**

El presente CERTAMEN convocado por FUNDACIÓN MONTEMADRID, sociedad domiciliada en España, se sujeta con todo su alcance y extensión a la aplicación de la normativa de Propiedad Intelectual Española y en concreto al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa que le sea de aplicación.

Teniendo en consideración que la participación es a través de microrrelatos, el participante declara expresamente bajo su responsabilidad la realidad y veracidad de lo indicado en los dos puntos siguientes y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne a FUNDACIÓN MONTEMADRID en tal sentido:

1. Que el microrrelato enviado es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual. Esto es, que el microrrelato enviado está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, y que no se haya inscrito en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).

Que en el caso de que el participante no sea el autor de microrrelato enviado o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y deja indemne a FUNDACIÓN MONTEMADRID de cualquier responsabilidad al respecto.

Que el microrrelato enviado no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad a FUNDACIÓN MONTEMADRID y a las empresas de su grupo, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

2. Que con respecto al microrrelato enviado, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter exclusivo y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte online y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente.

FUNDACIÓN MONTEMADRID respetará, en todo caso, los derechos morales que la ley reconoce a los autores sobre sus obras.

5. SELECCIÓN DE FINALISTAS Y GANADOR Y ENTREGA DE PREMIOS

a) Selección de **finalistas del CERTAMEN.**

Un pre-jurado elegirá los 10 microrrelatos finalistas de entre todos los que se hayan recibido, con todos los campos exigidos como obligatorios completados, y siempre que cumplan con lo dispuesto en las presentes bases.

b) Selección del **ganador del CERTAMEN.**

Un jurado, compuesto por figuras relevantes del ámbito literario, elegirá **de entre todos los finalistas** anteriormente seleccionados el **microrrelato ganador, el 2º clasificado y los 3 accésits**.

La elección del microrrelato ganador, el 2º clasificado y los 3 accésits será comunicada convenientemente a sus autores por FUNDACIÓN MONTEMADRID en el número de teléfono o correo electrónico que cada uno de ellos hubiera facilitado.

Con el fin de publicitar la resolución del presente CERTAMEN, se publicará el nombre del ganador, el 2º clasificado y los 3 accésits a través de los distintos canales online de FUNDACIÓN MONTEMADRID.

Tanto las **decisiones del pre-jurado** como las del **jurado** serán tomadas en una única votación por mayoría de votos en base, entre otros, a **criterios de estética, calidad literaria y originalidad**.

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los microrrelatos enviados, ninguno tuviera a su juicio la calidad suficiente.

El jurado se reserva el derecho de no admitir en el presente CERTAMEN aquellos microrrelatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Tanto las personas premiadas como las finalistas están obligadas a presentar copia de su DNI o Tarjeta de Residencia, pasaporte o documento de identificación, según el país que corresponda, en caso de que se le requieran.

Facilitar estos datos supone la aceptación expresa de las normas de protección de datos de FUNDACIÓN MONTEMADRID que se indican en el punto 7 siguiente.

c) Entrega de **PREMIOS**:

FUNDACIÓN MONTEMADRID se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de disfrute del premio.

El plazo de percepción del premio se establece en noventa (90) días naturales a contar desde el momento en que el participante del CERTAMEN ha resultado ganador del mismo.

El pago del premio será efectuado mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el ganador, previa retención fiscal que legalmente corresponda practicar.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente CERTAMEN.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante del presente CERTAMEN.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, FUNDACIÓN MONTEMADRID realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente CERTAMEN.

Por motivos razonados, FUNDACIÓN MONTEMADRID podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el CERTAMEN.

Las bases del presente CERTAMEN estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el mismo en los distintos canales online de FUNDACIÓN MONTEMADRID.

En caso de discrepancia horaria en la recepción de un formulario electrónico prevalecerá el horario del servidor.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos de carácter personal que nos facilite por medio del correspondiente formulario van a ser tratados Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid (FUNDACIÓN MONTEMADRID), con domicilio en la Plaza de San Martín 1 y provista de NIF G-86610144 en calidad de responsable del tratamiento. Sus datos van a ser tratados en cumplimiento con la normativa de protección de datos con la finalidad de gestionar su participación en el CERTAMEN de microrrelatos.

Asimismo, si resultara premiado o finalista del CERTAMEN, el titular de los datos consiente que su nombre y apellidos sean publicados en canales digitales de FUNDACIÓN MONTEMADRID, así como ser recogidos en un volumen junto con los microrrelatos premiados y finalistas.

Asimismo, si usted acepta la casilla para recibir comunicaciones, le enviaremos información sobre otras actividades organizadas por FUNDACIÓN MONTEMADRID, sin perjuicio de que pueda darse de baja de estas comunicaciones, en cualquier momento, por el medio que se le comunicará en la misma.

Sus datos personales serán conservados mientras dure la finalidad del tratamiento para la que fueron facilitados, y una vez ésta finalice serán conservados, previo bloqueo, durante el tiempo necesario para la prescripción de las acciones que pudieran derivarse del tratamiento de los datos.

FUNDACIÓN MONTEMADRID no comunicará sus datos a terceras personas salvo en los casos legalmente o contractualmente previstos.

La base legal para el tratamiento de sus datos es la relación contractual que se establece entre el participante y FUNDACIÓN MONTEMADRID al aceptar las presentes bases. La información que facilite deberá ser veraz. A la hora de facilitar sus datos el solicitante garantiza la autenticidad de dichos datos. De lo contrario, será responsable del daño que pueda causar a la Fundación o a terceros por no facilitar datos auténticos.

Los titulares cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, oposición, cancelación y portabilidad en base a la normativa vigente de protección de datos dirigiendo comunicación por escrito a Fundación OBRA SOCIAL Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID domiciliada en Plaza San Martín n 1, -28013- Madrid o escribiendo al siguiente correo

electrónico cumplimientonormativo@montemadrid.es. En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.